federación de servicios y administraciones públicas madrid

FSP Servicios Públicos Madrid

CSI • CSIF Administración Local

RECHAZO AL PROYECTO DE LEY DE POLICÍA LOCAL

Ante la presentación y tramitación del Anteproyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, CCOO, UGT y CSI-CSIF quieren expresar su total rechazo al borrador presentado por el gobierno autonómico.

Los sindicatos consideramos que la reforma de la Ley de Coordinación es necesaria, ya que la anterior data de 1992, pero adaptándola al nuevo modelo público de seguridad, y recogiendo los cambios precisos para la adecuación a las necesidades reales de los cuerpos de Policía, los agentes que los integran y a los ciudadanos que demandan dichos servicios.

Con el borrador presentado por el Consejero de Interior, se pierde una oportunidad de oro para satisfacer las demandas de los propios policías locales, así como profundizar en su compromiso de servicio con los ciudadanos.

CCOO, UGT y CSI-CSIF quieren manifestar ante la opinión pública su desacuerdo más absoluto en temas puntuales de esta ley, como son los relacionados con las Escalas y Categorías, carrera profesional, la Jubilación y segunda actividad, salud laboral, la gestión paralela de los cuerpos de Policía desde la Conserjería, la inclusión de los acuerdos firmados por los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid sobre el proyecto BESCAM, con una regulación más que dudosa en el aspecto legal.

El proyecto deja a los Agentes de Policía Local en el nivel más bajo de clasificación profesional de todo el Estado, solo equiparable al de las Comunidades que aún no han reformado su legislación sobre policía. Creando, de hecho, agravios comparativos con el resto de España. Este Proyecto incluye reformas que sesgan la promoción interna de los Policías Locales de la Comunidad de Madrid a favor de profesionales de otros Cuerpos.

Por parte de los sindicatos se presentaron numerosas alegaciones al texto, habiendo sido recogida sólo una mínima parte de ellas, eso a pesar de los múltiples borradores que nos han sido presentados ya que en el primer texto existían bastantes errores que ha sido preciso corregir.

Ante esta situación tan lamentable, el gobierno autonómico ha incluido en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de 2009, (que se aprobará junto con los presupuestos de la propia comunidad) la reforma de la anterior Ley de coordinación de las Policías Locales de Madrid 4/92, con el claro objetivo de incluir la revisión de los convenios firmados con los Ayuntamientos (BESCAM), para la revisión de los medios personales y materiales, así como la inclusión de una tasa de 2.400 €, para el curso básico de policías de nuevo ingreso, que deberán pagar los opositores a la Comunidad, ya que el mencionado curso es parte de la oposición y no puede ser realizado en ningún otro centro.